



Gaceta Morelos

CDE PAN Morelos - Actividades Específicas 2022 - Secretaría de Formación y Capacitación

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL MORELOS



COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
MORELOS
2021-2024

Democracia, libertades y derechos políticos de la ciudadanía.

Lucha contra la corrupción.

Rescate de la honestidad del gobierno y combate a la corrupción.

Restauración de la democracia y fortalecimiento de nuestras instituciones.

Dalila Morales Sandoval

Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción
Nacional en Morelos

Luis Enrique Martínez Catalán

Secretario de Formación y Capacitación del Partido Acción
Nacional en Morelos

Ebdy Darynel Ramos Muñoz

Community Manager y colaborador editorial del Comité
Directivo Municipal PAN Cuernavaca

Contenido

Democracia, libertades y derechos políticos de la ciudadanía.

Pág. 4

Lucha contra la corrupción

Pág. 11

Rescate de la honestidad del gobierno y combate a la corrupción.

Pág. 13

Restauración de la democracia y fortalecimiento de nuestras instituciones.

Pág. 19

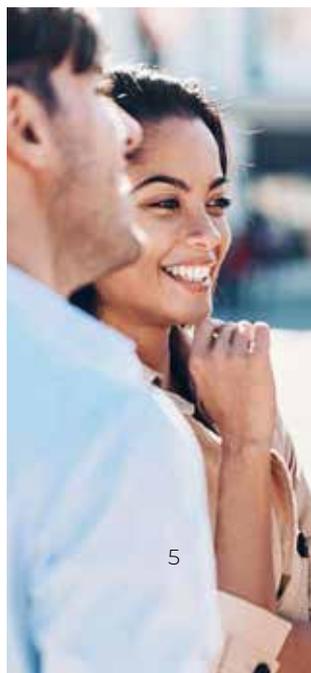
DEMOCRACIA, LIBERTADES Y DERECHOS POLÍTICOS DE LA CIUDADANÍA.



- El Partido **Acción Nacional** reitera su histórico compromiso con un sistema político democrático, republicano y con separación de poderes, que promueva la participación ciudadana, la protección de los derechos humanos y fortalezca la representación política. Queremos un federalismo que fortalezca a las entidades federativas y a la autonomía municipal y estructurado a partir de una distribución subsidiaria de atribuciones y facultades y equitativa y justa de recursos entre los tres órdenes de gobierno.
- El municipio debe ser ámbito principal en la construcción del bien común. Para el cumplimiento de su misión, debe contar con los recursos económicos necesarios tanto por los ingresos propios de su recaudación fiscal, como por la aplicación subsidiaria de los recursos provenientes de los estados y la federación, así como el respeto irrestricto a su autonomía y a sus atribuciones constitucionales.
- Proponemos un federalismo responsable y solidario que establezca el deber de los tres órdenes de gobierno para colaborar en la búsqueda de un desarrollo nacional armónico y equilibrado. Las competencias que inciden directamente en la vida de las personas deben ser atribuidas a los órdenes de gobierno más cercanos a la comunidad, pero siempre con los controles democráticos adecuados.
- Para poder funcionar adecuadamente y lograr el bien común, la democracia requiere instituciones sólidas. Creemos en la separación y el equilibrio de los poderes,

en los frenos y contrapesos constitucionales y legales, y en la necesidad de que determinados ámbitos del poder público sean gestionados con criterios técnicos por órganos constitucionales verdaderamente autónomos del Poder Ejecutivo.

- De ninguna manera debemos regresar a esquemas de presidencialismo autoritario ni de concentración del poder en una sola persona o facción. Los órganos constitucionales autónomos deben ser fortalecidos a fin de evitar su colonización o captura por parte del Poder Ejecutivo o de algún grupo de interés. Rechazamos la simulación democrática en todas sus formas, así como la trivialización de la voluntad popular.
- Las elecciones deben seguir siendo organizadas, vigiladas y sancionadas por instituciones electorales ciudadanas e independientes del gobierno y los partidos. No debemos retroceder en esta conquista histórica. Estamos de acuerdo en que se exploren medidas para brindar mayor certeza a nuestras elecciones y reducir sus costos a través de la incorporación de las nuevas tecnologías.
- Una auténtica vida democrática tiene como condición la existencia de partidos fuertes, representativos y democráticos que permitan el acceso de mujeres y hombres al poder político para instaurar gobiernos eficaces y oposiciones constructivas y socialmente útiles. La ciudadanía reclama con insistencia que los partidos políticos tengan una mayor cercanía, vinculación y sensibilidad. Estamos a favor del fortalecimiento del sistema de partidos y de que éstos sean fiscalizados, rindan cuentas con total transparencia y se exploren mecanismos para que sus recursos se gestionen con mayor eficiencia y austeridad.
- Tanto mujeres como hombres poseen la misma dignidad como parte del género humano y son indispensables en la construcción del bien común. Por lo tanto, deben influir de igual forma en los procesos de toma de decisión;





rechazamos cualquier exclusión y confrontación. Los programas institucionales que incentivan la participación de las mujeres en el gobierno, al interior de los partidos políticos y en las organizaciones de la sociedad civil, deben ser impulsados. La igualdad sustantiva entre mujeres y hombres debe ser una realidad.

- México es una nación rica en cuanto a la diversidad de sus personas y culturas. La revalorización de las culturas indígenas y afromexicanas y su plena incorporación a la nación mexicana sigue siendo un gran reto. Deben explorarse vías que garanticen el pleno ejercicio de sus derechos políticos para asegurar su continuidad y viabilidad como pueblos y comunidades.
- El **PAN** impulsa el mejoramiento de los mecanismos de proporcionalidad en la integración de los congresos locales y en el Congreso de la Unión, a fin de que exista una correspondencia lo más exacta posible entre las preferencias de la ciudadanía expresadas en las urnas y la representación obtenida por cada partido en los órganos legislativos.
- Los programas sociales son necesarios para el desarrollo integral de las personas, sobre todo aquellas que se encuentran en una situación de desventaja o vulnerabilidad. Su diseño debe incorporar elementos técnicos y evidencia empírica que acrediten la efectividad de las acciones propuestas. Debe evitarse que estos programas degeneren en clientelismo electoral o que se utilicen estructuras de partidos políticos para repartir ayudas sociales del gobierno. Se deben ampliar las facultades de la autoridad electoral para vigilar y fiscalizar las acciones de los gobiernos en este ámbito.
- Ante la gran cantidad de opciones partidistas que se presentan al electorado, reiteramos la necesidad de incorporar a nuestro diseño institucional la segunda vuelta para la elección de las gubernaturas y la Presidencia

de la República. Esta figura aumenta la legitimidad de la candidatura ganadora, incentiva acuerdos entre las fuerzas políticas, favorece la gobernabilidad, fomenta un voto más reflexivo, y evita que pueda llegar al cargo la opción más rechazada por la ciudadanía.

- Los instrumentos de participación ciudadana, como la consulta popular o la iniciativa ciudadana, son una alternativa valiosa para que la ciudadanía decida en temas de la mayor trascendencia. Deben tener reglas claras a fin de que cumplan adecuadamente con su función y se evite su manipulación y utilización arbitraria.
- El Poder Legislativo debe asumir su misión de representación de la pluralidad nacional, fiscalización de las acciones de gobierno, y generación de leyes que busquen el bien común. Deben establecerse mecanismos para transparentar al máximo su funcionamiento.
- Nos pronunciamos a favor de la total independencia del Poder Judicial y rechazamos cualquier presión e intromisión indebida del Poder Ejecutivo o el Legislativo sobre las y los ministros, jueces y magistrados. La justicia debe ser pronta, imparcial, expedita, eficaz, completa, resolutoria, con perspectiva de género y para todos, y con ello contribuir a la construcción del bien común y al fortalecimiento de una vida social armónica y evitar la impunidad que genera desconfianza y malestar.
- Se deben mejorar los sistemas de capacitación de las y los jueces, y a través de un órgano con autonomía técnica dentro del Poder Judicial, vigilar la evolución de su patrimonio y privilegiar el ascenso en los cargos a través de la carrera judicial. Nos preocupan los casos de corrupción, nepotismo e ineficacia que se siguen presentando en los poderes judiciales de las entidades federativas y a nivel federal.





- **Acción Nacional** se compromete con la plena defensa del derecho humano a la libertad religiosa y reconoce las ricas tradiciones religiosas del pueblo mexicano, las cuales forman parte indiscutible de nuestra historia y cultura. Creemos en una laicidad positiva, abierta y dialogante y respetamos las diferentes confesiones religiosas que se constituyen legalmente en nuestro país. La objeción de conciencia por motivos éticos, morales o religiosos debe ser garantizada, respetando de manera conciliada los derechos de todas las personas.
- La libertad de expresión debe ser total; sus únicos límites deben ser la salvaguarda de la vida privada, los derechos de terceros y el respeto al derecho de réplica. Es responsabilidad de todas las personas elevar el nivel del debate público. Rechazamos cualquier intento por censurar a los medios de comunicación. Nos solidarizamos con las familias de las y los comunicadores que han perdido la vida en el ejercicio de su profesión.
- El **PAN** desarrollará propuestas para fortalecer el ejercicio de la labor periodística y los derechos inherentes a ella. El gasto gubernamental en medios de comunicación debe ser mínimo, transparente y de ninguna forma debe implicar el condicionamiento o la imposición de contenidos. Las concesiones en radio y televisión deben someterse a principios de libertad de expresión y competencia, y en ningún caso estar influidas por intereses políticos.
- Alentamos y respetamos la participación ciudadana a través de la libre asociación de las personas. Impulsamos la vertebración de la sociedad civil y respetamos la autonomía de los sindicatos, de las asociaciones profesionales, de los organismos empresariales y, en general, de cualquier forma legítima de organización social.

- Creemos necesario difundir ampliamente una cultura política cívica, democrática, participativa y respetuosa de las libertades y los derechos humanos. La mejor forma de resolver los desafíos que se nos presentan es a través de una gobernanza democrática que fortalezca el tejido social para alcanzar el bien común.





LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

- En **Acción Nacional** reivindicamos el papel de la ética en la política. La corrupción atenta contra el bien común. Queremos para México un buen gobierno que cumpla sus funciones con responsabilidad, eficiencia, eficacia, efectividad y honestidad.
- La administración pública debe organizarse y operar bajo criterios subsidiarios y enfocados a la generación de bienes públicos; se debe formar una base de personas en el servicio público a partir de un sistema profesional de carrera que sustente un desempeño gubernamental imparcial y con los perfiles adecuados.
- La transparencia y la rendición de cuentas son pilares de una cultura de la honestidad que exige mecanismos de participación ciudadana en la planeación, el seguimiento, el control y la evaluación de las decisiones públicas. Además de la conducta personal de quienes gobiernan, es necesario un entramado institucional que genere los mecanismos para que se puedan prevenir, investigar y sancionar los actos de corrupción.
- Consideramos que a fin de combatir eficazmente la corrupción se debe garantizar la máxima publicidad de las cuentas públicas sin que medie solicitud de por medio, además de fortalecer con capacidad sancionatoria a los órganos fiscalizadores.
- La corrupción debe atacarse preventivamente a través de la educación y la participación, observación y vigilancia ciudadana; para ello se debe revisar que la normatividad administrativa no genere incentivos perversos para el fomento de prácticas corruptas.
- Las sanciones a quien incurra en actos de corrupción en el servicio público deben ser ejemplares y los mecanismos que permitan a la sociedad denunciar prácticas deshonestas deben flexibilizarse y simplificarse.
- Estamos a favor de que quienes están en la función pública en cualquier orden y nivel de gobierno hagan públicas sus declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses.
- Los contratos gubernamentales deben otorgarse a través de licitaciones públicas y transparentes, que incorporen procedimientos modernos que eviten ineficiencias. Las adjudicaciones directas deben ser excepcionales.

- Nos oponemos a que las y los legisladores federales y locales manejen fondos públicos de manera personal y discrecional, ya que eso no es parte de su función legislativa ni representativa y en cambio sí puede prestarse a una utilización clientelar de recursos públicos, además de que conlleva el riesgo de cooptación por el Poder Ejecutivo.
- Las fiscalías dedicadas a combatir la corrupción y las contralorías deben ser autónomas y apartidistas, y actuar con eficiencia y sin duplicidades. Es una condición necesaria para que su actuación no se rija por motivaciones políticas o electorales.
- La transparencia y el acceso a la información del gobierno es un derecho que debe tutelarse en favor de la ciudadanía en los órdenes federal, estatal y municipal, e incluir a cualquier ente u organización que reciba y ejerza recursos públicos.
- El trabajo de las personas que se dedican al servicio público debe ser revalorado. Promovemos reformas que promuevan su capacitación, aumenten su eficiencia y su profesionalización y dignifiquen sus condiciones de trabajo. Las personas que se dedican al servicio público tienen derecho a una remuneración justa, acorde con su responsabilidad y con la realidad económica de su comunidad.

Estamos a favor de racionalizar el gasto público y analizar con seriedad qué instituciones, dependencias y órganos del Estado son indispensables y cuáles pueden fusionarse con otros o incluso desaparecer. Nos oponemos, sin embargo, a que con el pretexto de la austeridad gubernamental se maltrate a las personas que se dedican al servicio público y se dejen de atender las funciones propias del Estado.

La ciudadanía debe recibir servicios públicos eficientes. La mejora en la reglamentación, la innovación, la calidad total de los servicios públicos, la capacidad gerencial y el uso de tecnologías de la información deben ser fórmulas que incrementen la eficacia del gobierno, así como la transparencia en sus compras y contratos de obra.

Rechazamos el uso de los instrumentos del Estado con fines de persecución política bajo el pretexto del combate a la corrupción, así como la violación al debido proceso y a la presunción de inocencia, y la identificación de la corrupción con una corriente de pensamiento.



RESCATE DE LA HONESTIDAD DEL GOBIERNO Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

La impunidad es el peor cáncer de la sociedad, y madre a la vez de la corrupción, que tiene corroída a la gestión pública. Aunado al enorme rezago para abatir este flagelo, poco o nada se hace para cambiar el paradigma en esta materia. Fue enorme el daño cometido por la administración anterior en el tema de la corrupción. Esta no solo se toleró entonces, sino que con descaro fue promovida desde el más alto nivel en el gobierno que precedió al actual. Desafortunadamente, el mismo fenómeno, lejos de aminorar en el actual gobierno, se replicó, e incluso en muchos sentidos se incrementó, y de manera más acentuada a como ocurría con los gobiernos del viejo régimen político.

El presidente de la república desde su campaña hizo del combate a la corrupción, una de sus principales ofertas. Incluso y en gran medida, ésta permitió su triunfo electoral.

Ya en el gobierno, insiste en el discurso mencionar al combate a la corrupción como la principal apuesta de su administración, cuando la realidad es

muy distinta. No se puede decir que se combatirá la corrupción y al mismo tiempo permitirla o peor aún, otorgar impunidad a los corruptos.

Los hechos demostraron que el presidente tuvo un discurso en la oposición y como candidato, y una distinta poco antes de su elección, y desde luego en su gobierno. La sociedad ha podido corroborar que había mucho de cierto en el pacto de impunidad con el que acusan al presidente, consistente en que él le ofreció no procesar penalmente al hoy expresidente Peña Nieto, a cambio de que lo dejara ganar, y no obstaculizara su triunfo. Hoy en día, no hay un solo personaje del más alto e íntimo círculo del expresidente, en la cárcel o sujeto a proceso. Lo más que hizo el actual presidente fue encarcelar a una vieja adversaria política, quien lo precedió como Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, y a quien cobró cuentas del pasado.

El actual, es el sexenio de la corrupción. No solo se ha brindado impunidad al presidente anterior y a su equipo cercano de colaboradores, sino que

están incrustados en el presente gobierno federal los personajes más cuestionables en el tema de la corrupción, comenzando por el director de la Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bartlett, personaje impresentable de la política nacional, así como de varios secretarios de Estado, titulares de organismos públicos, senadores del partido oficial, e incluso, el hermano del presidente de la república. A ninguno de ellos se les ha molestado cuando son exhibidas sus tropelías por la propia sociedad o por la prensa.

En **Acción Nacional** reconocemos que el combate a la corrupción ha sido un fracaso y un gran pendiente que urge enfrentar. Incluso el Sistema Nacional Anticorrupción, que fue por lo menos y por lo que hace a la oposición un buen intento, ha adolecido de calidad y alcances, en gran parte, gracias al nulo compromiso del anterior gobierno y de éste, por apuntalar y fortalecer al Sistema. Pero también sostenemos que no se puede combatir la corrupción desde gobiernos corruptos como el actual.

Para lograr abatir la corrupción se requiere de autoridad moral desde el gobierno; de instituciones sólidas que garanticen transparencia y reglas claras en el ejercicio del gasto público; que castiguen a las personas corruptas sin

excepción y con eficiencia; y de una sociedad participativa y empoderada. Urge comenzar con eliminar la inmunidad (impunidad) presidencial en la materia, como ya lo hemos propuesto desde hace varios años. Por ello, en el PAN promoveremos:

Promover y facilitar la denuncia ciudadana en prácticas de corrupción.

- Promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la supervisión del ejercicio del gasto público en los distintos órdenes de gobierno.
- Establecer la figura de moción de censura ciudadana contra las personas del servicio público encargadas de combatir la corrupción, ante evidencias de que la toleran, no la castigan o actúan de manera selectiva o por consigna.
- Ampliar la figura de revocación de mandato a todas las personas del servicio público de nombramiento y de elección popular, conforme a un procedimiento creado expresamente con ese fin; el cual operará con independencia de los procedimientos y de las sanciones administrativas y/o penales que resultaren aplicables.

- Establecer la figura de auditorías externas y contralorías sociales para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal
- Migrar hacia un modelo de rendición de cuentas y transparencia vía medios digitales; que sea en tiempo real, y no de manera posterior a la ejecución de los actos de autoridad.
- Instalar un solo portal de transparencia para todos los entes públicos, basado en un principio de ciudadanía fiscalizadora, y con una interfaz amigable y eficiente.
- Establecer un instituto ciudadano para la revisión de la trayectoria y curricula de todos los que ejerzan un cargo en la administración pública, sea federal, estatal o municipal.
- Promover acciones legislativas para prohibir el uso de dinero en efectivo en los tres órdenes de gobierno, y en los tres Poderes de la Unión, incluidas sus dependencias y entidades, así como en los organismos públicos constitucionales autónomos. Todo el gasto público se hará en forma electrónica, con el apoyo de la tecnología blockchain, para que se pueda rastrear en todo momento el destino final de los recursos públicos. Se establecerá un calendario, a efecto de que en la transición hacia el nuevo modelo, no se afecte inicialmente a los

lugares con déficit de tecnología ni los casos en donde se requieran montos menores.

Servidores públicos

- Establecer procesos de certificación de calidad y honestidad lo mismo para los entes públicos que para las personas del servicio público.
- Eliminar en definitiva el fuero constitucional para todas las personas del servicio público del país, sean de elección popular o por designación, incluido el presidente de la república. Que sean tratados en el ejercicio de su cargo, y ante acusaciones administrativas o penales, como cualquier otro ciudadano.
- Establecer la no prescripción para los delitos y faltas administrativas de las personas del servicio público relacionadas a hechos de corrupción y de daño o quebranto patrimonial, incluidos los que pudiera cometer un presidente de la república. Lo anterior

con independencia de que se reconoce que por encima de tales conductas antijurídicas, se coloca en importancia la comisión de delitos graves en temas distintos a los patrimoniales.

- Endurecer las sanciones administrativas y penales a las personas servidoras y exservidoras públicas encargadas de combatir la corrupción, que incurran en actos de corrupción y/o que se nieguen a proceder en contra de personajes corruptos, a pesar de existir elementos de actuación en su contra.
- Ordenar la fiscalización exhaustiva de las propiedades inmuebles de todo servidor público, su cónyuge y familiares directos, así como de las personas morales de las que formen parte, antes, durante y después de que ocupen cargos públicos.
- Establecer como obligación legal para quien aspire a alguna candidatura o a ocupar algún cargo en los gobiernos de los tres niveles y órdenes de gobierno, así como de los organismos constitucionales autónomos, la presentación de la declaración 3 de 3, lo mismo que, en su caso, el del cónyuge y familiares directos; y establecer una constancia de no sanción administrativa y/o penal por actos de corrupción, conforme a un registro, creado para tal efecto,
- Establecer, mediante la creación de sistemas de evaluación en tiempo real, el monitoreo permanente al ejercicio de funciones y al manejo de recursos



- públicos por parte de las personas del servicio público, a fin de prevenir actos de corrupción.
- Endurecer las normas que permiten las asignaciones directas en las contrataciones del Gobierno Federal para que sea un procedimiento realmente excepcional y establecer mecanismos acelerados de rendición de cuentas de ese tipo de operaciones.
 - Establecer la obligatoriedad de fijar criterios de evaluación de resultados en todo programa social del Gobierno Federal.
 - Facultar al Legislativo para emitir opiniones y extrañamientos a los casos en que la Secretaría de la Función Pública no agote investigaciones o no finque responsabilidades.
Fortalecimiento institucional para el combate a la corrupción
 - Convertir a la Auditoría Superior de la Federación en un organismo constitucional autónomo del Estado Mexicano, con personalidad jurídica propia, capacidad técnica y atribuciones para fiscalizar en tiempo real todos los recursos públicos, erogados a nivel federal, estatal y municipal.
 - Transformar al Sistema Nacional Anticorrupción en un organismo constitucional autónomo del Estado Mexicano.
 - Dar impulso presupuestal, orgánico y ejecutivo al Sistema Nacional Anticorrupción, e incentivar el funcionamiento de los sistemas locales y municipales anticorrupción.
 - Establecer la creación de un solo instituto encargado de gestionar todas las contrataciones del gobierno federal, a efecto de validar técnica y financieramente las obras públicas que se pretenden hacer, como requisito previo y obligatorio a su ejecución; así como para prevenir actos de corrupción, conflictos de interés, y para favorecer a la licitación como regla de contratación, por encima de cualquier adjudicación directa, que solo se permitirá en casos estrictamente necesarios, contemplados en la ley. El instituto determinará cuándo debe hacerse la compra de bienes o de servicios por dependencia, entidad o ente público, y cuándo conviene hacerlo de manera consolidada.
 - Dar vida a una sola Ley Nacional de Compras y una Ley Nacional de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, a nivel nacional, que homologue los criterios para la contratación de productos y servicios, así como para la construcción de obra pública en todos los entes públicos del país, desde su planeación, programación, presupuestación, ejecución y supervisión.



con reglas de operación y con sistemas de evaluación, como requisito fundamental para que se puedan crear y operar, o bien para que se les pueda destinar recursos presupuestales a los ya existentes.

- Impulsar la modernización de la plataforma digital de contratación en el gobierno federal, a efecto de que sea abierta, transparente y transaccional, y para que genere bases de información pública para toda la ciudadanía interesada.



- Establecer reglas claras de actuación para la Unidad de Inteligencia Financiera, a fin de que sea un instrumento de combate a la delincuencia y a la corrupción, pero no para atacar a opositores políticos del gobierno. Menos aún dentro de un proceso electoral.
- Establecer en la Constitución, que todos los programas sociales del gobierno federal y los de los gobiernos de las entidades federativas, cuenten

RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA Y FORTALECIMIENTO DE NUESTRAS INSTITUCIONES.

México vivió bajo el yugo de un régimen autoritario durante 70 años. Fueron largas décadas de hegemonía de un solo hombre en torno a un partido de Estado. Muchas de las decisiones más dañinas para el país fueron producto de ese sistema, corrompido y corruptor, que impidió el ejercicio de libertades y postergó el desarrollo político de México. Fue el



empuje de la sociedad, el que forzó a la construcción de instituciones políticas y económicas, que se sumaron a las que el régimen había creado en el campo de la salud y la educación. Las instituciones políticas y económicas,

creadas sobre todo a partir de 1990, incluidos los organismos autónomos, tendió a democratizar el poder, a edificar una genuina división de poderes, y a generar auténticos frenos y contrapesos a la gestión pública; el poder público fue impactado por obligaciones de transparencia y rendición de cuentas. Con ese haber democrático e institucional, inició años después la erosión de la vida democrática, a la par de que muchas de las instituciones fueron capturadas por el gobierno federal.

Sin embargo, la llegada al poder del presidente López Obrador fue más allá, y su gobierno operó aún antes de tomar posesión, una verdadera restauración de la presidencia imperial, esa de los peores años del viejo régimen político. El actual gobierno perdió el respeto a las formas republicanas e institucionales, al debido comportamiento democrático, a los auto límites al poder, y el respeto y observancia de la Constitución. Nuestras instituciones republicanas fueron sustituidas por los caprichos unipersonales de un caudillo, que capturó al país y lo comenzó a destruir desde adentro. Hoy nuestra democracia está en peligro.



En **Acción Nacional** fuimos precursores en la construcción de la democracia en México, desde 1939. Por entonces, los caminos de la política eran el autoritario, el de la violencia de la izquierda radical, y el nuestro, por la vía de las urnas y de las instituciones. Frente a la grave amenaza a nuestra democracia, a la armonía social y ante el resquebrajamiento de la unidad nacional, en el PAN promoveremos:

División de poderes, federalismo y contrapesos democráticos

- Iniciar a través de reformas a la Constitución y a las leyes, el desmantelamiento del régimen presidencialista concentrador de poder, relanzado por el actual presidente de México desde que llegó al poder.
- Restaurar la división de poderes en México, sustentado en un modelo de frenos y contrapesos, y en la absoluta independencia del Poder Legislativo y del Poder Judicial de la Federación frente al presidente de México. Y erradicar que las decisiones de éstos obedezcan a presiones, amenazas o incentivos por parte del Ejecutivo Federal.
- Fortalecer el Pacto Federal, estableciendo un nuevo esquema de relación entre las entidades federativas

y el Gobierno de la República, basado en el respeto mutuo, un nuevo Pacto Fiscal, y un esquema de delimitación de competencias y apoyo subsidiario en materia de salud, seguridad y desarrollo económico.

- Introducir en la Constitución la prohibición de que el presidente de la república utilice modelos de comunicación que atenten contra la dignidad de las personas, sus derechos, sus garantías individuales o su seguridad. Así como prohibir expresamente que, con el pretexto de comunicar, el Ejecutivo Federal aparezca en los medios de comunicación durante los periodos electorales y/o para favorecer a su partido político.
- Introducir en la ley el derecho indemnizatorio, en la forma de responsabilidad patrimonial del Estado, en favor de periodistas y medios de comunicación, ante los daños en el libre ejercicio de su actividad, cometido vía calumnias o difamación, desde el poder público en contra de quienes ejercen ese oficio.

Organismos constitucionales autónomos y órganos reguladores del Estado Mexicano

- Fortalecer a los organismos constitucionales autónomos y la autonomía de los órganos reguladores del Estado Mexicano, tanto en su

funcionamiento como en la idoneidad de sus integrantes, para garantizar que cuenten con el perfil adecuado y que gocen de total independencia frente al poder y los partidos políticos, así como de visión de Estado.

- Instituir la duración transexenal de los nombramientos de los integrantes de los organismos autónomos y de los órganos reguladores del Estado, para evitar la captura o cooptación de las posiciones por parte de cada nuevo gobierno, y así favorecer su independencia y desempeño, conforme a criterios de institucionalidad.

- Elevar a rango constitucional la prohibición de que los poderes de la Unión puedan asumir o promover la disolución o eliminación de organismos autónomos.

- Blindar el presupuesto para el Poder Judicial y para los organismos autónomos y órganos reguladores del Estado mexicano.

- Fortalecer la ciudadanía y autonomía del INE, incluido el proceso de selección de sus consejeros. Democracia participativa

- Prohibir en la Constitución que el Ejecutivo Federal o cualquier otro actor político pueda someter a consulta las garantías individuales, los derechos humanos, y el cumplimiento de las obligaciones del Estado en materia administrativa y penal.

- Modificar el formato del informe presidencial para restituir la obligación del Ejecutivo Federal de comparecer ante el Congreso de la Unión, reunido en sesión general, y obligarlo a conocer, escuchar en vivo y dar respuesta a las opiniones y observaciones de legisladores de todos los grupos parlamentarios, así como de la ciudadanía, conforme al procedimiento que se establezca para ese propósito.



- Promover modificaciones constitucionales para generar esquemas que garanticen la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos.

Fortalecer en la legislación los mecanismos que garanticen los derechos políticos de las mujeres en los partidos políticos.

- Revisar y adecuar la Ley General de Partidos Políticos, para garantizar la paridad de género en la integración de los órganos internos de los partidos políticos, y para la postulación de candidaturas a cargos de elección popular.

Servicio público

- Realizar las modificaciones legales pertinentes para garantizar el apego irrestricto a la legalidad en el nombramiento y designación del funcionariado público, a efecto de que los perfiles propuestos cuenten con las aptitudes técnicas requeridas, y no incurran en conflictos de interés.
- Prohibir que el Ejecutivo Federal pueda afectar a capricho y sin criterios técnicos, la calidad del servicio, el entorno y las prestaciones laborales del personal del servicio público, y mucho menos, que lo pueda hacer extensivo a los otros poderes de la Unión, a las entidades federativas, a los municipios, a los organismos constitucionales autónomos, y a los demás entes públicos.

- Dar por terminada la figura del Plan Nacional de Desarrollo de duración sexenal, y reorganizar el funcionamiento de la administración pública federal con base en un modelo de planeación democrática de corto, mediano y largo plazo, con objetivos de Estado, transparencia y rendición de cuentas permanentes sobre su ejecución, y con pleno apego a los compromisos internacionales asumidos por México.

- Establecer la obligatoriedad de la capacitación del personal del servicio público en el tema de una vida libre de violencia y de que los hombres y las mujeres tienen los mismos derechos y dignidad. Dicha capacitación debe dotarlos de información sobre prevención y eliminación de la violencia, así como sobre las medidas para prevenirla.

Sistema electoral

- Establecer en la Constitución la segunda vuelta, para la elección del presidente de la República, los gobernadores de los estados y el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México.
- Reforma constitucional para impedir la asignación de asientos legislativos a los partidos o coaliciones, que no corresponda con el porcentaje de votos

obtenidos en las urnas. El porcentaje de voto y el porcentaje de curules en la Cámara de Diputados y de escaños en el Senado, deben de ser idénticos.

- Reforma constitucional, de la legislación electoral y de la ley orgánica del Congreso, para prohibir que, una vez constituidos los grupos parlamentarios, se creen de manera artificial mayorías no acordes a la voluntad de la ciudadanía expresada en las urnas, hechas con el propósito de lograr sacar adelante votaciones, o bien para apropiarse de órganos y/o de presupuesto al interior de las Cámaras.
- Prohibir el transfuguismo político, y con base en ello, impedir que los legisladores electos por un partido político, una vez electos, puedan integrarse a otro partido político o a otra bancada legislativa. Quien con posterioridad al proceso electoral decida renunciar al partido por el que fue electo, no podrá sumarse a otro grupo parlamentario, y perderá

por ese hecho, la o las posiciones que ostente en las comisiones de las que forme parte, así como en los espacios de gobierno y los administrativos al interior de las cámaras, lo mismo que las prerrogativas que hubiera tenido como consecuencia de su anterior pertenencia político-partidista.

- Revisar y actualizar la regulación de las encuestas, para impedir que sean utilizadas para introducir datos falsos, tendientes a confundir al electorado y a manipular el sentido de su voto, o como vehículos de propaganda electoral.
- Implementar dentro de los partidos políticos, mecanismos para garantizar que las personas que aspiren a ocupar candidaturas a cargos partidistas y a cargos de elección popular estén libres de actos de corrupción, como requisitos para su postulación o nombramiento, según sea el caso y la posición para ocupar.



